

Comisión de Carrera Profesional

Estimada comunidad universitaria:

Dado que la CCP requiere más personal de apoyo administrativo, pero realiza un esfuerzo para ponerse al día por el alto volumen de trabajo que se ha ido acumulando a lo largo de estos años, el primer periodo de recepción de solicitudes de valoración para puntos de carrera profesional, por concepto de publicaciones, obras científicas, artísticas y profesionales, y otras certificaciones (idiomas, premios, etc.) se habilitará del 26 de mayo al 6 de junio de 2025.

Todo trámite debe realizarse de forma digital al correo recepcionccp@uned.ac.cr e incluir el formulario de solicitud, declaración jurada correspondiente, debidamente completos y firmados para ser valorado.

En caso de que la CPP detecte que en la solicitud de calificación no se clasifica correctamente la publicación u obra, considerando las características y naturaleza del trabajo, esta comisión podrá calificar la publicación u obra de acuerdo con los criterios que realmente correspondan (artículo, capítulo de libro, ensayo u otro), tras comunicarle a la persona funcionaria dicho ajuste. Esta disposición tiene el propósito de que los criterios y el instrumental utilizados en cada calificación sean los adecuados para el tipo de trabajo sometido a valoración.

Contacto: CCP@uned.ac.cr / 22343236 ext. 3909

<https://www.uned.ac.cr/conuniversitario/comisiones/carrera-profesional>



COMISIÓN CARRERA PROFESIONAL